

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/>         SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y<br/>         SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           | <br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |  |
|  | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |  |

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Dependencia Solicitante:** Proyecto Curricular Arte Danzario

**Rubro:** Prácticas Académicas

**Fecha:** 23/04/2020

**Funcionario responsable del proceso en la dependencia:** Martha Esperanza Ospina Espitia

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios de dirección académica, artística con el apoyo intelectual y creativo para las clases con incorporación de ambientes virtuales de aprendizaje dirigidas a los estudiantes inscritos en la asignatura Montaje de Grado (Cód. 8348) del periodo académico 2020-1 correspondiente a las practicas académicas del Proyecto Curricular Arte Danzario a realizarse desde el mes de mayo de 2020 en la Facultad de Artes ASAB.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Se solicita la contratación del Maestro Julián Garcés dado que la universidad no cuenta con el servicio de realización de la dirección artística, académica, guía y acompañamiento de los estudiantes de la materia Montaje de Grado 2020-1. Dicha solicitud se enmarca en la Segunda Política: Gestión académica para el desarrollo social y cultural, inserto en la estrategia 2: Ampliación y diversificación de la cobertura. Programa 1: Desarrollo de procesos de Formación, innovación pedagógica y curricular y Programa 3. Internacionalización y movilidad. Proyecto 5. Establecer redes, proyectos, conjuntos y franquicias.

El Consejo de Proyecto Curricular Arte Danzario le ha dado el aval al Maestro Julián Garcés Ocoró para dirigir la asignatura Montaje de Grado para el periodo 2020-1 reconociendo en él un gran talento para la coreografía y el desarrollo de propuestas pedagógicas y artísticas claramente estructuradas en el marco de los lineamientos del Proyecto Curricular.

### 3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

| Objeto  | Contrato Vigente |    | Oportunidad     |               |                                     |
|---|------------------|----|-----------------|---------------|-------------------------------------|
|   | Sí               | No | Fecha de Inicio | Fecha Final   | Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato |
| Prestación de los servicios de dirección académica, artística con el apoyo intelectual y creativo para las clases con incorporación de ambientes virtuales de aprendizaje dirigidas a los estudiantes inscritos en la asignatura Montaje de |                  | X  | Mayo - 2020     | Agosto - 2020 | Mayo - 2020                         |

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y<br/>SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|  | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |   |
|  | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |   |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| Grado (Cód. 8348) del periodo académico 2020-1 correspondiente a las practicas académicas del Proyecto Curricular Arte Danzario a realizarse desde el mes de mayo de 2020 en la Facultad de Artes ASAB |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

#### 4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

##### 4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

- Incumplimiento de los parámetros de ejecución del contrato por parte del contratista.
- Incumplimiento de los parámetros legales del contrato por parte del contratista.
- Lesiones óseas, traumas musculares, dolores articulares y demás riesgos asociados al ejercicio de la danza por la falta de prevención y guía del contratista.

##### 4.2. Riesgos imprevisibles:

- Cambios normativos y/o tributarios.
- Atrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato por descuido de las partes.
- La práctica de la danza de forma profesional puede ser un factor de riesgo en la manifestación de trastornos de la alimentación, del ciclo de menstruación, distorsión de la imagen corporal y disminución de la densidad ósea.

##### 4.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- Todos los anteriormente nombrados.

##### 4.4. Otros riesgos que se consideran:

- Riesgos psicosociales.
- Catástrofes naturales
- Asonadas.

#### 5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

5.1. Valor total estimado según estudio de mercado: NA

5.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: \$18'000.000

#### 6. MARCO LEGAL

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b><br><b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b><br><b>SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           | <br><small>Garantiza la integridad de sus datos</small> |
|  | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |  |
|  | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |  |

### 6.1. Norma(s) General(es):

- Constitución Política de Colombia garantiza en su artículo 69, la autonomía universitaria.
- Artículo 28 de la ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos.
- Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, para regular los diferentes escenarios de la contratación pública y acoger políticas internacionales de planeación y compras, la cual en relación con nuestro Estatuto lo ha rezagado.

### 6.2. Norma(s) Específica(s):

- Estatuto de contratación acuerdo 03 de marzo 11 de 2015.

## 7. TIPO DE CONTRATO

**7.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:** Orden de prestación de servicios

## 8. SUPERVISOR DEL CONTRATO

**El supervisor del contrato será:** Martha Esperanza Ospina Espitia

**Cargo:** Coordinadora del Proyecto Curricular Arte Danzario

**Teléfono** 3158910949

**Correo electrónico:** artes-danzario@udistrital.edu.co

**Contacto:** Manuel Gutiérrez García

**Teléfono del contacto:** 3105539420

**Correo electrónico del contacto:** mfgutierrezg@correo.udistrital.edu.co

## 9. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

| Tipo      | Descripción   | Selección |
|-----------|---|-----------|
| Totales   | Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)  | X         |
| Parciales | En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales. | NA        |

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b><br><b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b><br><b>SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           | <br><b>SIGUD</b><br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |  |
|  | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |  |

|                           |  |           |
|---------------------------|--|-----------|
| Por Soluciones Integrales | Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella   | <b>NA</b> |
| Por precios unitarios     | La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio | <b>NA</b> |

#### 10. PLAZO DEL CONTRATO:

|  |       |   |      |   |
|--|-------|---|------|---|
| El tiempo para realizar la actividad contratada: | Meses | 4 | Días | 0 |
| El tiempo para liquidar el contrato:             | Meses | - | Días | - |
| <b>TOTAL</b>                                     | Meses | 4 | Días | 0 |

#### 11. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

| Forma de Pago del Contrato   | Selección |
|--|-----------|
| Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados                   |           |
| Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados | <b>X</b>  |
| Con anticipo económico   |           |

##### 11.1. Reglamento para su desembolso y manejo :

Se realizará un pago del 50% a la mitad de la ejecución del contrato y un pago del 50% restante del valor total del contrato una vez concluido.

#### 12. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantías y amparos exigibles)

| Garantías y Amparos Exigibles            | Selección |
|--|-----------|
| Póliza de Cumplimiento                   | <b>X</b>  |
| Póliza de Calidad                        |           |
| Pago de Salarios y Prestaciones Sociales |           |
| Responsabilidad Civil frente a terceros  |           |

##### 12.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

Se requiere garantizar el cumplimiento de las labores solicitadas al contratado/tomador de tal manera que la póliza cubre a la entidad contratante por los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones del afianzado (tomador de la póliza) y que tienen su fuente en el contrato. El contratado/tomador de una póliza de cumplimiento es el contratista que ejecuta las

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b><br><b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b><br><b>SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           | <br><b>SIGUD</b><br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |  |
|  | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |  |

actividades descritas en el contrato. El asegurado/beneficiario es la entidad contratante quien tiene el interés asegurable, pues es el que sufriría un perjuicio en caso de incumplimiento por parte del tomador/afianzado. Todo esto en atención a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 sobre las garantías en la contratación; “Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento.”

**13. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)**

| Aspectos a Evaluar                                | Calificación  | Selección |
|---|---|-----------|
| Estudio Jurídico                                  | Admisible / No admisible  | NA        |
| Estudio Financiero                                | Admisible / No admisible  | NA        |
| Estudio Técnico                                   | Admisible / No admisible  | NA        |
| Con puntaje por experiencia general               | Puntaje   | X         |
| Con puntaje por experiencia específica            | Puntaje   | X         |
| Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida | Puntaje   | X         |
| Precio  | A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)                                     | NA        |
| Precio  | A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación                        | NA        |
| Precio  | A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)                        | NA        |
| Precio  | Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica) | NA        |
| Precio  | Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica) | NA        |
| Otras formas de evaluar                           | Señale cuales:  | NA        |

**14. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS**

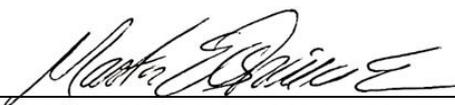
| Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta) |            | Selección |
|--|------------|-----------|
| Tipo de experiencia a solicitar  | General    | X         |
|  | Específica | X         |
| Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:         |            | NA        |
| Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:      |            | NA        |

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/>         SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y<br/>         SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           | <br>SIGUD<br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 06                        |   |
|  | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>05/03/2020 |   |

| Capacidad de Contratación   |       | Valor |
|---|-------|-------|
| K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:  | SMMLV | NA    |
| K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección: | SMMLV | NA    |

| Marcas (marque con X en "Selección" la marca)   | Selección |
|---|-----------|
| Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos   | NA        |
| Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida   | NA        |
| Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares | NA        |
| Otras Razones. Establezca: <i>Cumple con los requerimientos específicos en cuanto a experiencia y capacidades técnicas y académicas para la guía a los estudiantes en sus Montajes de Grado.</i>      | X         |

*Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.*

  
 \_\_\_\_\_  
**MARTHA ESPERANZA OSPINA ESPITIA**

|  | NOMBRE           | CARGO       | FIRMA  | FECHA      |
|--|------------------|-------------|--|------------|
| Responsable de la elaboración técnica  | Manuel Gutiérrez | Contratista |  | 23/04/2020 |
| Responsable de la elaboración jurídica |                  |             |  |            |
| Revisó                                 |                  |             |  |            |
| Aprobó                                 |                  |             |  |            |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

**Nota:** Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.